



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2022-MDS

Socabaya, 09 de junio del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00093-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 592-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2022-MDS/A-GM se aprueba el Plan de Trabajo denominado JORNADA PICTÓRICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022;

Que, mediante Informe N° 00093-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social, remite el informe final del Plan de Trabajo denominado JORNADA PICTÓRICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022, para lo cual se contó con la participación de pintores acquarelistas provenientes de las ciudades de Puno, Lima y Arequipa. Asimismo, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de reconocimiento, agradecimiento y felicitación a los organizadores y artistas participantes, por la labor de promover la actividad artística cultural de artes plásticas y visuales, revalorando el patrimonio cultural y natural de nuestro distrito, realizando una jornada de acuarela rápida al aire libre en distintos escenarios atractivos naturales y culturales del distrito de Socabaya, siendo las entidades participantes de acuerdo al ítem 4 del informe final del Plan de Trabajo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población;

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a los organizadores y artistas participantes de la JORNADA PICTÓRICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022, por la labor de promover la actividad artística cultural de artes plásticas y visuales, revalorando el patrimonio cultural y natural del distrito de Socabaya, realizando una jornada de acuarela rápida al aire libre en distintos escenarios atractivos naturales y culturales del distrito de Socabaya, que a continuación se detallan:

ENTIDADES PARTICIPANTES

- Gerencia de Desarrollo Social.
- Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.
- Subgerencia de Promoción Social.
- Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- Oficina de Turismo.
- Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
- Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor de Arequipa
 - Mg. Elías Adolfo Chávez Torres – Director General
- Asociaciones de Artistas
 - IWS Titicaca Puno Perú
 - Elizabeth Uribe Soto – Presidenta
 - Alcides Catacora Pinazo – Vicepresidente
 - Arte en sí
 - Nixon Junior Chumbislla Cayllahua – Promotor
 - ART Unidos por la acuarela
 - Carlos Alberto Ponce Guzmán – Fundador





ARTISTAS PARTICIPANTES

- Aldo Lovon Avalos
- Américo Chayña Perez
- Ana Barreda Coaquira
- Ana Gabriela Arredondo Alpaca
- André Marti López Daza
- Angel Eduardo Taya Chaiña
- Anthony Dorly Huilahuña Chata
- Arlu Noelia Anampa Huamani
- Arnold Colque Teran
- Boris Mijael Arias Cutipa
- Carlos Alberto Ponce Guzmán
- Carmen Iris Bravo Ordoñez
- Carolay Mabel Chavez Avalos
- Cerafina Coa Mamani
- Christofer Herrera Trujillo
- Cristal Luque Castro
- David Ccolque Chuctaya
- David Isidro Suca Huayta
- Diego Armando Onque Zapana
- Diego Lerma Vargas
- Diego Martín Chávez Quispe
- Eduard Mamani Huanca
- Egor Vilca Guzmán
- Elisa Beatriz Quipe Condori
- Elver Collanqui Arapa
- Erick Melvin Mendoza Chire
- Erwin Gómez Valdivia
- Eugenio Zacarias Vilca Bautista
- Francisco Gámez Lázaro
- Francisco Mendoza Figueroa
- Gilberth Ticona Mullisaca
- Gilmer Paucar Perez
- Gladis Esperanza Chura Apaza
- Gladys Pilco Condori
- Greber Will Achahuanco Apaza
- Harold Renato Chacón Díaz
- Paola Vanessa Hermoza Sanchez
- Jackeline Madeleine Alvarez Umpire
- Javier Luque Mamani
- Jeitter Huari Quico
- Jonathan Mamani Noa
- Jonathan Ortiz Figueroa
- Jonathan Rodrigo Escarza Mercado
- Jorge Flores Ari
- Jorge Paco Monteagudo
- Jorge Valencia Flores
- Jose Luis Rodriguez
- José Luis Rodríguez Prado
- Jose Novoa Taipe
- José Rodrigo Pezo Humpiri
- José Rupertino Condori Ramos
- Juan Carlos Hilazaca Murga
- Juan Pedro Allca Merma
- Julian Eduardo Samayani Huayhua
- Julian Quenta Zaga
- Karen Manuela Palao Villasante
- Karen Palma Lopez
- Leonel Ever Pamo Quiroga
- Lourdes Victoria Guillen Fernandez





- Lucía Nikole Infantes Lima
- Luigi Gamez Morales
- Marco Antonio Panca Nina
- Marcos Antonio Vergaray Huisa
- María del Rosario Franco Ruiz
- María Walstrohm
- Marisol Salome Cruz Apaza
- Miguel Alejandro Morán Salas
- Miguel Angel Meza Alejo
- Milagros Quispe Mamani
- Milagros Yoselin Larrañaga Cáceres
- Moisés David Calisaya Alvarado
- Néstor Victor Cardenas Torres
- Nicole Mardey Paredes Collantes
- Nilda Jeaneth Zea Palli
- Nixon Junior Chumbislla Cayllhua
- Nuberlinda Martha Cabrera Espinal
- Oscar Alfredo Sullón Lalupú
- Pamela Zoraida Chavarría Lazo
- Patricia Fernanda Orbegozo Ríos
- Percy Calsin Quispe
- Percy Ludeña y Osorio
- Plinio Fernandez Pacheco
- Rene Salvador Huayta Gonzales
- Roberto Alvarez Chipana
- Roque Luis Aliaga Flores
- Sebastian Novoa Taipe
- Suhgei Antone Davalos
- Ulises Alegria Portillo
- Vanira Renata Manrique Pacheco
- Verónica Torocahua Cabana
- Victor Antonio Doria Tintaya
- Victoria Mercedes Velasquez Mendoza
- Wilfredo Jose Quintazi Osorio
- Winfred Yucra Apaza
- Yani Mendoza Taipe
- Yemy Aleman Achata
- Yeny Luz Gutierrez Quispe
- Yessenia Erika Ccansaya Chambi
- Yoni Guevara Huarca
- Zinthia Huaracha Beato



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional realicen las coordinaciones necesarias para realizar el **registro y entrega** del presente reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine Anabell Sánchez Velarde
SECRETARÍA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2022-MDS

Socabaya, 09 de junio del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00052-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 00092-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 591-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2022-MDS/A-GM se aprueba el Plan de Trabajo denominado "DESCUBRIENDO EL TALENTO INFANTIL" presentado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, mediante Informe N° 00052-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, refiere que, de acuerdo a la programación de actividades por el 227 aniversario del distrito de Socabaya, se realizó el concurso "DESCUBRIENDO TALENTO INFANTIL", contando con el apoyo de jurados de diferentes asociaciones, por lo que se solicita la emisión de resolución para los jurados;

Que, con Informe N° 00092-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social comunica que la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte realizó el concurso "DESCUBRIENDO EL TALENTO INFANTIL", de acuerdo a la programación por el 227 aniversario del distrito de Socabaya, contando con el apoyo de jurados, por lo que solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de reconocimiento, por la participación de dichos jurados;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población;

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el apoyo brindado por los jurados del concurso "DESCUBRIENDO EL TALENTO INFANTIL" por la labor de promover la actividad artística infantil en el distrito de Socabaya, que a continuación se detalla:

JURADO POESÍA LONCCA

- Argelio Ramirez del Carpio.
- Mario Miguel Quicaño Oporto.
- Frank Joseph Velarde Zambrano

JURADO DIBUJO Y PINTURA

- Luisa Flores Noriega.
- Jorge Paco Monteagudo.
- Fabricio Luna Aquize.

JURADO CANTO TRADICIONAL

- Eduardo Jorge Apaza Rodríguez – Agrupación Socabaya

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional realicen las coordinaciones necesarias para realizar el registro y entrega del presente reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Katherine Anabell Sánchez Velarde
Abog. Katherine Anabell Sánchez Velarde
SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE